

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2013-6337 *Notificación a colindantes de solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en Argomeda de Villafufre.*

No habiendo sido posible notificar a la propiedad de las parcelas que a continuación se relacionan:

Titular: Rubén de Andrés Rodríguez.
Polígono: 8.
Parcela: 79.
Paraje: Casa.

Titular: Rufino Cobo Fernández.
Polígono: 8.
Parcela: 56.
Paraje: El Solar.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle por usencia y/o desconocimiento de su domicilio, se procede a notificar a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que: Por doña María Teresa Gómez Gutiérrez y don Raúl Caldes Suárez se ha solicitado licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en la parcela 80, del polígono 8, del catastro de rústica del municipio de Villafufre, en el pueblo de Argomeda.

Al efecto de que pueda formular las observaciones y alegaciones que estime procedentes en el plazo de quince días desde la recepción de esta notificación o desde la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 18 de abril de 2013.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amézarri.

2013/6337

CVE-2013-6337